

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 1328****Número de Repertorio: 2950**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1328 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311977811	MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL	COMPRADOR
1311585606	GALEAZZI ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3066609000	35851	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE GANANCIALES Y
DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: viernes, 19 mayo 2023

Fecha generación: viernes, 19 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 5 8 0 1 2 1 J A J P T 5





Factura: 002-002-000058389



20231308004P00896

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P00896						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2023, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALEAZZI ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311585606	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAVIER RAUL ANCHUNDIA PACHECO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311977811	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	SHIRLEY JULIANA MATO REZABALA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39485.82						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE**
2 **DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGADO POR LA**
3 **SEÑORA GENESIS JAMILETH GALEAZZI ANCHUNDIA;**
4 **A FAVOR DE LA SEÑORA SAMARA MARIEL MENDOZA**
5 **CHILAN. AVALÚO: TREINTA Y NUEVE MIL**
6 **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON**
7 **82/100 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS**
8 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$39.485,82).- DOS**
9 **COPIAS.....**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
11 Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día diecisiete de mayo del año dos
12 mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto
13 del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, el
14 señor JAVIER RAUL ANCHUNDIA PACHECO, por los derechos que representa como
15 Apoderado Especial de la señora GENESIS JAMILETH GALEAZZI ANCHUNDIA, según
16 copia certificada del poder Especial N° 111/ 2023, que se adjunta a este instrumento
17 como documento habilitante; y, por otra parte en calidad de Compradora, la señora
18 SHIRLEY JULIANA MATO REZABALA, por los derechos que representa como
19 Apoderada Especial de la señora SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN, según copia
20 certificada del Poder Especial N° 20231308004P00026, que se adjunta a este
21 instrumento como documento habilitante; quienes indican que tienen la suficiente
22 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer
23 personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
24 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de
25 Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro
26 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
27 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente
28 contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

20231308004P00896

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

F. Martínez
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **“SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
4 ESCRITURA DE COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una
6 parte el señor JAVIER RAUL ANCHUNDIA PACHECO, portador de la cédula de
7 ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, SIETE, CUATRO, CUATRO, UNO,
8 TRES, guión CINCO (130674413-5), de estado civil divorciado, por los derechos que
9 representa como Apoderado Especial de la señora GENESIS JAMILETH GALEAZZI
10 ANCHUNDIA, según copia certificada del poder Especial N° 111/ 2023, que se adjunta
11 a este instrumento como documento habilitante; parte a la que en adelante se la
12 denominará como “EL VENDEDOR”; y por otra parte, la señora SHIRLEY JULIANA
13 MATO REZABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES,
14 UNO, DOS, SIETE, OCHO, TRES, UNO, CINCO guión CERO (131278315-0), de estado
15 civil soltera, por los derechos que representa como Apoderada Especial de la señora
16 SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN, según copia certificada del Poder Especial N°
17 20231308004P00026, que se adjunta a este instrumento como documento habilitante;
18 parte a la que en adelante se lo denominará como “LA COMPRADORA”.- Los
19 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, perfectamente
20 capaces para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y
21 suscriben el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora GENESIS
22 JAMILETH GALEAZZI ANCHUNDIA, es propietaria de los gananciales y derechos y
23 acciones, signado con el número NUEVE, de la manzana TREINTA Y DOS, ubicado en
24 la Urbanización El Porvenir, Sector Las Cumbres, de la parroquia Tarqui del Cantón
25 Manta. dentro de las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; con dieciseis metros
26 sesenta centímetros y lindera con calle G. Por Atras; con quince metros y lindera con
27 lote número Ocho de la manzana Treinta y dos. Costado Derecho; con dieciseis metros
28 diez centímetros y lindera con lote número Diez de la manzana Treinta y dos, y costado

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Izquierdo; con veintitres metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenia k. con
2 una Superficie total de; Trescientos nueve metros cuadrados cuarenta y cinco
3 centímetros cuadrados **A) HISTORIA DE DOMINIO:** UNO.- Mediante Escritura de
4 Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones, celebrada el veintiuno de junio
5 del dos mil en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta e inscrita el veintinueve de
6 agosto de dos mil el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. DOS.- Mediante
7 Escritura de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones, celebrada el
8 veintidos de septiembre del dos mil cuatro en la Notaria Pública Cuarta del Cantón
9 Manta e inscrita el dos de mayo de dos mil siete en el Registro de la Propiedad del
10 Cantón Manta. Inmueble se encuentra libre de gravamen. **TERCERA:**
11 **COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, el señor JAVIER RAUL
12 ANCHUNDIA PACHECO, por los derechos que representa como Apoderado Especial de
13 la señora GENESIS JAMILETH GALEAZZI ANCHUNDIA, declara que da en venta real
14 y perpetua enajenación a favor de la señora SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN,
representada por su Apoderada Especial la señora SHIRLEY JULIANA MATO
REZABALA, los Gananciales, Derechos y Acciones un Lote de terreno signado con el
número NUEVE, de la manzana TREINTA Y DOS, ubicado en la Urbanización El
Porvenir, Sector Las Cumbres, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta; con sus
medidas y linderos específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- La
vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en
referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas
y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna
naturaleza que limite su dominio.- Con los antecedentes antes expuestos, LA
COMPRADORA declara conocer e identificar plenamente el inmueble en venta, así
como sus características y especificaciones.. **CUARTA: PRECIO:** El precio que las
partes, de mutuo acuerdo, han pactado por el inmueble objeto del presente contrato de
compraventa es de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO
DÓLARES CON 82/100 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

F. Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 AMERICA (USD \$39.485,82), el mismo que “El Vendedor”, declara que ha recibido a su
2 entera satisfacción, en dinero en efectivo y de curso legal; por lo que nada tendrán que
3 reclamarse ni la Compradora ni el Vendedor, ni en el presente ni en el futuro por este
4 concepto. **QUINTA: SANEAMIENTO:** “El Vendedor” declara que sobre la vivienda
5 objeto del presente contrato no recae ningún gravamen que limite su dominio; caso
6 contrario, se somete al saneamiento de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** La señora
7 SHIRLEY JULIANA MATO REZABALA, en su calidad de Apoderada Especial de la
8 señora SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN, declara que acepta la presente
9 compraventa por convenir a sus intereses sin tener nada que reclamar a “EL
10 VENDEDOR”. **SEPTIMA: GASTOS:** Todos los gastos que se originen como
11 consecuencia del otorgamiento de la presente escritura pública, incluyendo los
12 impuestos municipales y de registro, hasta su inscripción en el Registro de la
13 Propiedad del cantón Manta, le corresponden a la parte compradora, excepto el pago
14 del impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo, será asumido por el vendedor.
15 **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** “La Parte Compradora” queda plenamente facultada para
16 obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad
17 correspondiente, ya sea por sí misma o por interpuesta persona. **NOVENA:**
18 **JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de litigio que las partes no puedan
19 subsanarlo en forma amistosa, expresan que someterán sus diferencias a los jueces
20 competentes del cantón Manta y al trámite o vía judicial pertinente conforme la
21 legislación vigente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
22 estilo para la plena validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado LUIS LOOR
23 CEDEÑO con Matrícula número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del
24 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
25 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los
26 efectos legales las cláusulas en ella contenidas; **PROTECCION DE DATOS DE**
27 **CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el
28 presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección

Firma manuscrita
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales
2 y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los
3 siguiente. Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales
4 son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
5 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial,
6 Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
7 del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio
8 jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito
9 legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando
10 informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o
11 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter
12 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en
13 las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir
14 la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su
15 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
16 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones
17 automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
18 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos
19 para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
20 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos
21 datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las
22 entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya
23 a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años
24 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o
25 suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios
26 adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento,
27 conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
28 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,
2 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo
3 lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
4 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
6 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
7 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-
8 los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el
9 Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes
10 conmigo el Notario Público en un solo acto. De lo cual doy fe.....

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Javier Raul Anchundia Pacheco



SR. JAVIER RAUL ANCHUNDIA PACHECO

C.C. # 130674413-5

APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA GENESIS JAMILETH GALEAZZI ANCHUNDIA
VENDEDOR.-

Shirley Mato



SRA. SHIRLEY JULIANA MATO REZABALA

C.C. # 131278315-0

APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORA SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN
COMPRADORA.-

Felipe Martínez Vera

**Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**



N° 052023-092015

Manta, martes 16 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-06-66-09-000 perteneciente a GALEAZZI ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH con C.C. 1311585606 ubicada en URB. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES MZ 32 L# 9 BARRIO PORVENIR 2 Y 3 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$39,485.82 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 82/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$39,485.82 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 82/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 15 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192865Y4DD9XC



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/140167
DE ALCABALAS

Fecha: 15/05/2023

Por: 513.32

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GALEAZZI ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH

Identificación: 1311585606

Teléfono: 0986036033

Correo: genesisgaleazzi131158@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL

Identificación: 1311977811

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 02/05/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-06-66-09-000

39.485.82

309.45

URB.ELPORVENIRSECTORLASCUMBRESMZ32L9

39.485.82

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	394.86	0.00	0.00	394.86
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	118.46	0.00	0.00	118.46
Total=>		513.32	0.00	0.00	513.32

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BIEN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/140168

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 15/05/2023

Por: 54.01

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/05/2023



VE-197255



Contribuyente: GALEAZZI ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1311585606

Teléfono: 0986036033

Correo: genesisgaleazzi131158@hotmail.com

Dirección: Urbanización el Porvenir, Las Cumbres.

Detalle:

Base Imponible: 35338.05

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GALEAZZI ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH

Identificación: 1311585606

Teléfono: 0986036033

Correo: genesisgaleazzi131158@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL

Identificación: 1311977811

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/05/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-06-66-09-000

39.485.82

309.45

URB.ELPORVENIRSECTORLASCUMBRESMZ32L9

39,485.82

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	54.01	0.00	0.00	54.01
Total=>		54.01	0.00	0.00	54.01

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	39.485.82
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4.147.77
DIFERENCIA BRUTA	35.338.05
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	35.338.05
AÑOS TRANSCURRIDOS	28.270.44
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7.067.61
IMP. CAUSADO	53.01
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	54.01

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para valid

TÍTULO DE PAGO

N° 000468030

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MERCHAN ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH	13xxxxxxx6	000002383	468030

Certificado de Solvencia

Expedición	Expiración
2023-05-17	2023-06-17

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
			Total a Pagar		\$3.00
			Valor Pagado		\$3.00
			Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-17 10:24:31 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 38511268

Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.



Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	05 may. 2023

Cuenta origen

Nombre **Reyes Ponce Luisa Ar...**
Número de cuenta *****7603

Cuenta destino

Nombre **Notaria 4 de Manta**
Número de cuenta *****1674
Banco **Banecuador B.p.**
Correo electrónico **No registrado**

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
BLANCO

N° 052023-091994

Manta, martes 16 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GALEAZZI ANCHUNDIA GENESIS JAMILETH** con cédula de ciudadanía No. **1311585606**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 16 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192844KHJZQHE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 052023-091796

Nº ELECTRÓNICO : 226718

Fecha: 2023-05-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-66-09-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES MZ 32 L# 9

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 309.45 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311585606	GALEAZZI ANCHUNDIA-GENESIS JAMILETH



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39,485.82

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 39,485.82

SON: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 82/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192646TW2JOU1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-16 08:11:39

PAGINA
BLANCA

Ficha Registral-Bien Inmueble

35851

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011195
Certifico hasta el día 2023-04-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 19 julio 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización El Porvenir, Sector Las Cumbres,

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los gananciales y derechos y acciones, signado con el número NUEVE, de la manzana TREINTA Y DOS, ubicado en la Urbanización El Porvenir, Sector Las Cumbres, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente; con dieciseis metros sesenta centímetros y lindera con calle G. Por Atras; con quince metros y lindera con lote número Ocho de la manzana Treinta y dos. Costado Derecho; con dieciseis metros diez centímetros y lindera con lote número Diez de la manzana Treinta y dos, y costado Izquierdo; con veintitres metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenia K. con una Superficie total de ; Trescientos nueve metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2360 martes, 29 agosto 2000	14345	14348
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1044 miércoles, 02 mayo 2007	14457	14465

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 29 agosto 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios y personales derechos, por los que se le facultan en su calidad de Mandatario de su madre, la Sra. Segunda Mendoza viuda de Cevallos y de sus hermanos Victor, Irene, Leticia, Rossanna y Matilde Cevallos Mendoza. Inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir, Barrio Las Cumbres Norte, de la parroquia Tarquí, del cantón Manta, signado como lote número NUEVE, de la Manzana TREINTA Y DOS. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PALMA ZAMBRANO ANA LUCRECIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA	VIUDO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

VENDEDOR CEVALLOS MENDOZA LETICIA
VENDEDOR CEVALLOS MENDOZA ROSSANNA

NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 02 mayo 2007

Número de Inscripción : 1044

Folio Inicial: 14457

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2041

Folio Final : 14465

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 septiembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. La menor de edad Géneis Jamileth Merchan Anchundia, debidamente representada en este acto por la señorita Gina Monserrate Anchundia Pacheco, El inmueble signado con el número NUEVE de la Manzana TREINTA Y DOS, ubicado en la Urbanización El Porvenir sector Las Cumbres, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERCHAN ANHUNDIA GENESIS JAMILETH	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PALMA ZAMBRANO ANA LUCRECIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUQUILLO SOTELO ANTONIO RICARDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MATO REZABALA SHIRLEY JULIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011195 certifico hasta el día 2023-04-24, la Ficha Registral Número: 35851.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Handwritten signature in blue ink.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



PAGINA
BIEN
BLANCO

CARTELA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICION CIUDADANIA
APELLIDOS ANCHUNDIA PACHECO
NOMBRES JAVIER RAUL
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 09 AGO 1970
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 015728128
FECHA DE VENCIMIENTO 10 NOV 2031
NAT/DAN 428611

NUI.1306744135 *Javier Pacheco*



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANCHUNDIA ESPINALES INDULFO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PACHECO COLORADO MARIELA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CODIGO DACTILAR V4344V4264
TIPO SANGRE N/R

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 10 NOV 2021

F. Moreira
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0157281282<<<<<<1306744135
7008094M3111105ECU<SI<<<<<<<6
ANCHUNDIA<PACHECO<<JAVIER<RAUL

CERTIFICADO de VOTACION

5 DE FEBRERO DE 2023



34427837

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 2

JUNTA No. 0002 MASCULINO

CC No. 1306744135

ANCHUNDIA PACHECO JAVIER RAUL



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El sufragante que otorga cualquier documento electoral está sufragando en acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. Moreira
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306744135

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA PACHECO JAVIER RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AYUDANTE DE MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ANCHUNDIA ESPINALES INDULFO SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PACHECO COLORADO MARIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-870-74925



236-870-74925

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana
Consulado General del Ecuador En Milán

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 111 / 2023
Tomo UNICO . Página 111



En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 23 de enero de 2023, ante mí, VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) GENESIS JAMILETH GALEAZZI ANCHUNDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1311585606, con domicilio y residencia en VIA ARIBERTO 25, MILAN, provincia de MILAN - ITALIA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JAVIER RAUL ANCHUNDIA PACHECO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado Cédula de ciudadanía número 1306744135, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO, ubicado en la ciudad de MANTA, Ubanización El Porvenir, manzana 32, lote número 9, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Valentina Lopez de la Cruz
VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR

Genesis Jamileth Galeazzi Anchundia
GENESIS JAMILETH GALEAZZI ANCHUNDIA

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN .- Dado y sellado, el 23 de enero de 2023

Valentina Lopez de la Cruz
VALENTINA LOPEZ DE LA CRUZ
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$60,00
CGEM/mfpc



10648633-111

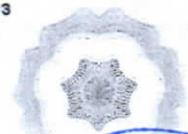
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131158560-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
GALEAZZI ANCHUNDIA
GENESIS JAMILETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPLAJA
JIPLAJA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALEAZZI MASSIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA PACHECO MARIELA SORAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-19

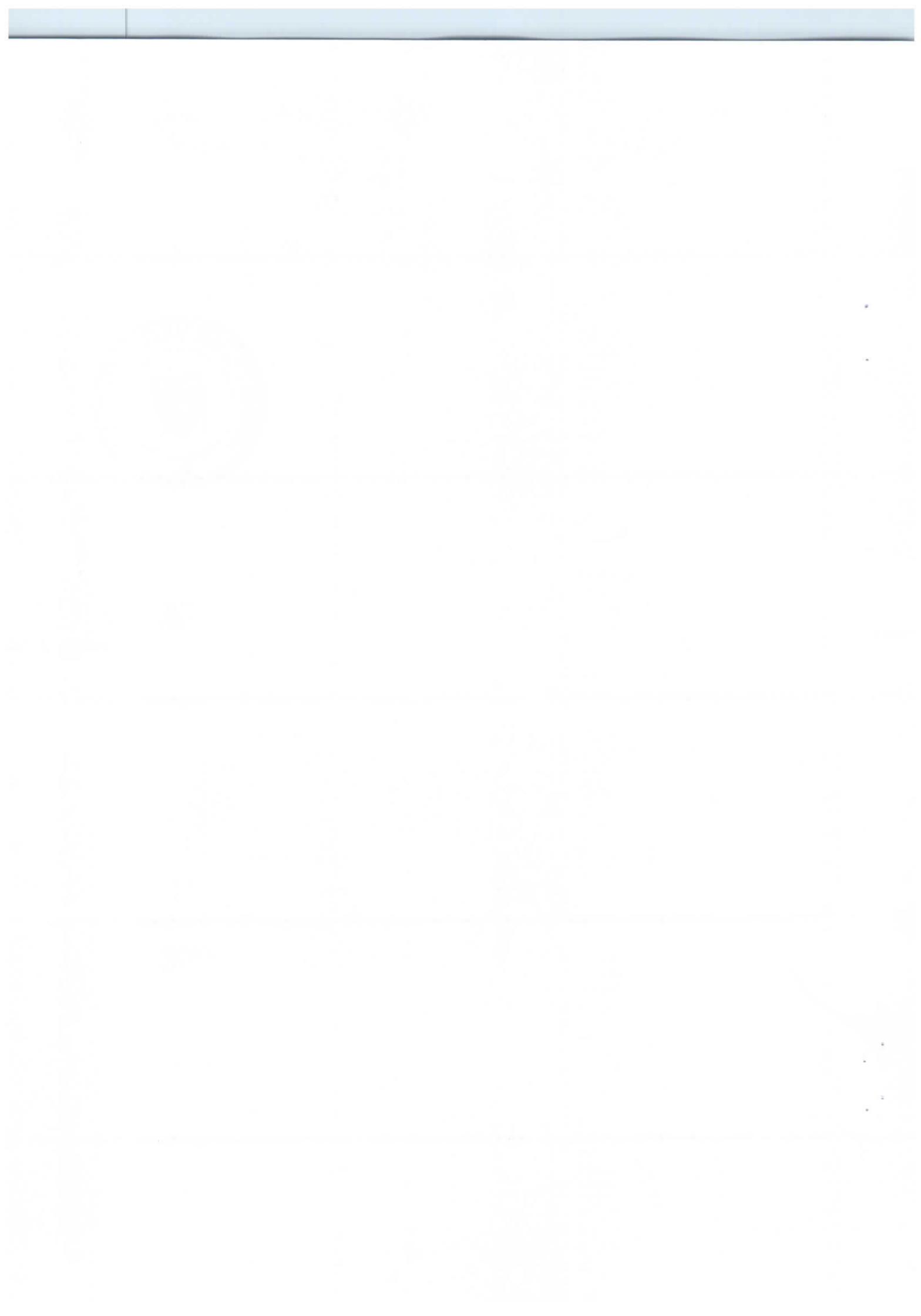


00056623

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131278315-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
MATO REZABALA SHIRLEY JULIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2333V3242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATO GILER SIXTO MONSERRATE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REZABALA GARCIA EFIGENIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-30

Shirley Mato.

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **3**

JUNTA No. **0003 FEMENINO**

MATO REZABALA SHIRLEY JULIANA

N. 31515686
1312783150




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral para ser reconocido de acuerdo a la ley está obligado al artículo 175 y al numeral 3 del artículo 329 de la LOSEP - Consejo de la Electrificación.

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312783150

Nombres del ciudadano: MATO REZABALA SHIRLEY JULIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MATO GILER SIXTO MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REZABALA GARCIA EFIGENIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Shirley MATO.



N° de certificado: 237-870-74958



237-870-74958

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000055413



20231308004P00026

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308004P00026						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2023. (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311977811	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL OTORGADO POR LA
SEÑORA SAMARA MARIEL
MENDOZA CHILAN, A FAVOR DE
LA SEÑORA SHIRLEY JULIANA
MATO REZABALA. CUANTÍA:
INDETERMINADA.....**

**En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí
República del Ecuador, hoy día seis de enero del año
dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto
Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón
Manta, comparece a otorgar el presente
instrumento, por sus propios y personales la señora
SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN, de estado civil
casada, de ocupación comerciante, con domicilio en
la siguiente dirección: Barrio Bellavista del cantón
Manta, cuyo número de teléfono es: 0980032545,
correo electrónico fernando722016@outlook.es;
quien indica que tiene la suficiente capacidad civil
para contratar y obligarse según la ley. A quien de
conocer personalmente, doy fe; y, autorizándome de
conformidad con el artículo setenta y cinco, de la
Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles
a la obtención de su información en el Registro
Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **agregará al presente contrato. Bien instruida de la**
 2 **naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública**
 3 **de PODER ESPECIAL, que va a otorgar a la que**
 4 **interviene de manera libre y voluntaria, la**
 5 **compareciente me entregó la minuta, la misma que**
 6 **copiada textualmente dice lo siguiente: SENOR**
 7 **NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su**
 8 **cargo, sírvase incorporar una en la que conste el**
 9 **PODER ESPECIAL que se confiere al tenor de las**
 10 **siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: PODER**
 11 **ESPECIAL.- Yo, SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN,**
 12 **ecuatoriana, de ocupación comerciante, mayor de**
 13 **edad, de estado civil casada, domiciliada**
 14 **temporalmente en éste cantón de Manta, confiero**
 15 **mediante este acto, PODER ESPECIAL, amplio y**
 16 **suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la**
 17 **señora SHIRLEY JULIANA MATO REZABALA,**
 18 **portadora de la cédula de ciudadanía 131278315-0,**
 19 **para que en mi nombre y representación ante**
 20 **Notarías Públicas del Ecuador, en mi calidad de**
 21 **compradora, suscriba escritura pública de**
 22 **compraventa a mi favor de un bien inmueble**
 23 **ubicado en el cantón Manta, de manera especial el**
 24 **bien raíz ubicado en la Urbanización El Porvenir**
 25 **Sector Las Cumbres manzana 31 lote 9 del cantón**
 26 **Manta, cuyos linderos y demás especificaciones se**
 27 **encuentran contenidos en la escritura pública de**
 28 **adquisición del inmueble. Mi apoderada queda**

PMV
 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 facultada para que en mi nombre suscriba la
 2 respectiva escritura pública de compraventa y sus
 3 aclaraciones de ser el caso, queda además facultada
 4 para que suscriba contrato de promesa de
 5 compraventa, pacte precio y forma de pago,
 6 reconozca firmas, actas de comparecencia, firme los
 7 recibos correspondientes y demás documentos
 8 necesarios para obtención del presente mandato y
 9 para que en ningún momento quede sin
 10 representación, así mismo para que manifieste al
 11 señor notario que mi estado civil es de casada.
 12 Queda ampliamente facultada la Mandataria para
 13 inscribir la escritura pública de compra venta ante el
 14 Registro de la Propiedad correspondiente, de tal
 15 forma que no se alegue insuficiencia de poder.-
 16 **CLAUSULA SEGUNDA.-** Expresamente declara la
 17 **PODERDANTE** que si en el presente **PODER**
 18 **ESPECIAL**, faltare enunciar alguno de los
 19 requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas
 20 para el fiel cumplimiento de este mandato, se
 21 encuentra la Mandataria ampliamente facultada para
 22 realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula
 23 especial para ello, ni que se tenga como insuficiente
 24 este poder. **CLAUSULA DE ACEPTACION.-** La señora
 25 **SHIRLEY JULIANA MATO REZABALA**, por sus propios
 26 derechos libre y voluntariamente declara que acepta
 27 en todas sus partes el presente Poder Especial, por
 28 ser conveniente a los intereses de la Poderdante y

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



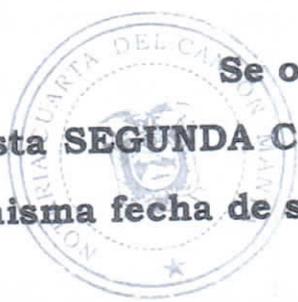


1 que por lo tanto se obliga a cumplirlo en los
 2 términos del mismo.- Agregue Usted señor Notario,
 3 las demás cláusulas de estilo para la plena validez y
 4 perfeccionamiento del Presente poder. Firmado por
 5 Abogado Marlon Arce Pincay. Matrícula número 13-
 6 2013-99. F.A..- Hasta aquí la minuta, que por
 7 voluntad del compareciente queda elevada a la
 8 categoría de Escritura Pública, para que surtan sus
 9 efectos legales las cláusulas en ellas contenida,
 10 previa lectura que yo el Notario le di en alta y clara
 11 voz de principio fin, firmando conmigo el Notario
 12 Público, en un solo acto. De lo cual doy fe.....-

13 
 14 
 15 **SAMARA MARIEL MENDOZA CHILAN**
 16 **C.C # 131197781-1.**
 17 **PODERDANTE.-**

18 
 19
 20 Ab. Felipe Martínez Vera
 21 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

22 **Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero**
 23 **esta SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la**
 24 **misma fecha de su otorgamiento.**



25 
 26
 27 Ab. Felipe Martínez Vera
 28 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 131197781-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUIS FERNANDO ANCHUNDIA PACHECO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACION: COMERCIANTE
 E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA ARANA ANGEL RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHILAN ZAMBRANO ALBA ESPERANZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-04-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-18

000974052




[Signature]
 [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 3
 JUNTA No. 0003 FEMENINO

N.º 83232612
 CC No. 1311977811



MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL

[Faint text and illegible signatures]



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 YOYFE: Que la presente COMPULSA es igual a la copia
 Certificada, que me fue presentada y devuelta al interesado.
 Manta, 17 05 23

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO

[Signature]
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311977811

Nombres del ciudadano: MENDOZA CHILAN SAMARA MARIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA PACHECO LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2010

Datos del Padre: MENDOZA ARANA ANGEL RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHILAN ZAMBRANO ALBA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 233-813-64150



233-813-64150

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **131278315-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES
MATO REZABALA SHIRLEY JULIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO YASQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** VZ333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATO GILER SIXTO MONSERRATE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REZABALA GARCIA EPIGENIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-30

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-30

600650914




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI** N: **44281690**
 DISTRICCIÓN: **2** L: **1312783150**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **3**
 JUNTA N.º: **0003 FEMENINO**



CÉDULA N.º: **1312783150**
MATO REZABALA SHIRLEY JULIANA

[Faint text and illegible signatures]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BIANCA
BIANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que
2 signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO